



## **UECARA OFRECE A TODOS LOS AFILIADOS Y AFILIADAS Y A SU GRUPO FAMILIAR UN SEGURO COLECTIVO DE SEPELIO DE MANERA TOTALMENTE GRATUITA.**

**El Seguro Colectivo de Sepelio cubre a todos los afiliados/das y a su grupo familiar primario, de conformidad con el siguiente detalle:**

- 1) El Cónyuge y/o concubina del Afiliado Titular. Se hará extensivo en caso de concubinato en las situaciones previstas por la Resolución No 210/81.
- 2) Los hijos solteros hasta los veintiún (21) años de edad, no emancipados por habilitación de edad o ejercicio de actividad profesional, comercial o laboral que estén a exclusivo cargo del empleado Titular afiliado/da a la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA,
- 3) Los hijos incapacitados y a cargo del afiliado Titular afiliado/da a la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

### **EL SERVICIO FUNEBRE CONSTA DE:**

#### **- SERVICIO PARA MAYORES DE SIETE AÑOS**

(Tierra, Nicho, Panteón o Bóveda) SALA VELATORIA, ATAUD BOVEDA, color caoba, nogal o natural, con o sin caja interior metálica, válvula para formol, soldadura, mortaja, herrajes imitación plata vieja, con ocho manijas y placa identificatoria, CAPILLA ARDIENTE O CAPILLA VELATORIA ESPECIAL, con Crucifijo, Cristo Eucarístico o Estrella de David, velas eléctricas o a gas, un coche porta-corona; una carroza fúnebre motorizada, dos coches de acompañamiento, licencia del Registro Civil para inhumación, tramitación Municipal y dos copias del acta de defunción legalizadas, traslado del cadáver desde el lugar donde se produzca el fallecimiento, hasta el lugar del velatorio no superando una distancia mayor a los 30 Km. y su inhumación efectuada dentro del radio urbano del domicilio del velatorio, la cual se ajustará a las exigencias imperantes en la localidad, en lo que respecta al uso de vehículos. Este servicio incluye el ataúd de medidas extraordinarias (super-medida), cuando las características físicas del extinto lo hagan necesario. Será decisión de los deudos del fallecido, la inhumación del cadáver en Tierra, Nicho, Panteón o Bóveda, ajustándose a las disposiciones municipales del lugar de inhumación.

#### **- SERVICIO PARA NIÑOS DE UN MES A SIETE AÑOS**

(Tierra, Nicho, Panteón o Bóveda) SALA VELATORIA, ATAUD BOVEDA, herrajes compuestos por seis manijas, resto del servicio igual que para mayores.

#### **- SERVICIO PARA NIÑOS NACIDOS MUERTOS Y HASTA TREINTA DIAS**

(Tierra, Nicho, Panteón o Bóveda) ATAUD OVALADO, un coche para el traslado al cementerio, Licencia de inhumación, tramitación Municipal, dos copias del acta de defunción legalizada y retiro del cadáver desde el lugar donde se produzca el fallecimiento, no superando una distancia mayor a los 30 Km.